

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad	XVI Jornada de la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud (RAEPS): ¿Cómo mejorar la salud? Propuestas innovadoras desde la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud		
Fechas actividad	12/03/2025 - 12/03/2025	Fechas inscripción	03/02/2025 - 05/03/2025
Horas presenciales	6 : 0	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	120	Modalidad	JORNADAS
Año	2024-25	Ambito	Autonómico
Centro	C.Profesorado JUAN DE LANUZA (ZARAGOZA)		
Lugar de celebración	Facultad de Educación. C. de Pedro Cerbuna, 12, 50009, Zaragoza. Universidad de Zaragoza.		

Destinatarios

- Profesorado de los centros integrados en la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud.
- Profesorado de otros centros educativos.
- Profesionales sanitarios de atención primaria y otros profesionales interesados en la promoción de la salud en la escuela.
- Familias del alumnado de los centros educativos.

Objetivos

- Conocer prácticas innovadoras desarrolladas por Escuelas Promotoras que supongan un ejemplo de buenas prácticas para la promoción de salud.
- Facilitar el intercambio de experiencias sobre proyectos innovadores en promoción de salud desarrollados en Aragón.
- Conocer herramientas para la gestión de las Escuelas Promotoras de Salud de Aragón REDEPS.

Contenidos

9:00h-9:15h. Bienvenida a la Jornada. Recepción de participantes. Entrega de documentación. Salón de actos de la Facultad de Educación.

9:15h-09:30h. Apertura de la XVI Jornada.

9:30h-10:15h. Conferencia de inicio de la Jornada.

10:15h-11:30h. Mesa redonda con profesorado de centros con buenas prácticas por su innovación.

11:30h-12:00h Almuerzo Saludable.

12:00h-13:00h. Herramientas innovadoras.

13:00h-13:30h. Reconocimiento institucional a las nuevas escuelas promotoras de salud. Entrega de diplomas a las nuevas escuelas acreditadas en la convocatoria de 2024.

13:30h-15:00h. Mesa de experiencias de los centros educativos (mesas simultáneas).

Criterios de inscripción

Admisión por riguroso orden de inscripción (criterios 1, 2, 3).

La actividad se reconocerá como actividad de formación permanente para el profesorado de enseñanzas no universitarias al personal docente especializado en activo o en situaciones asimiladas, que ejerza o haya ejercido la docencia en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, el personal de los Servicios Técnicos de apoyo a los mismos y la Inspección Educativa (criterio 1)

Id Criterio Criterio de inscripción

1. Personal perteneciente al Dpto de Educación, Cultura y Deporte. Docentes de centros públicos y concertados.
2. Profesionales sanitarios de atención primaria y otros profesionales interesados en la promoción de la salud en la escuela.

Id Criterio Criterio de inscripción

3. Familias del alumnado de los centros educativos.
4. Otros: especificar en observaciones (admisión según aforo)

Opciones de inscripción**Sesiones**

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
12/03/2025 09:00	6:0	General	Facultad de Educación. C. de Pedro Cerbuna, 12, 50009, Zaragoza. Universidad de Zaragoza.

Observaciones

Organiza:

- Departamento de Sanidad.
- Departamento de Educación, Ciencia y Universidades
- Facultad de Educación. Universidad de Zaragoza.

Importante: Te informamos de que todas las comunicaciones se hacen a través del correo electrónico. Es aconsejable que en la plataforma DOCEO figure el correo que uses habitualmente.

Requisitos para la certificación:

- La actividad se reconocerá como actividad de formación permanente para el profesorado de enseñanzas no universitarias al personal docente especializado en activo o en situaciones asimiladas, que ejerza o haya ejercido la docencia en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, el personal de los Servicios Técnicos de apoyo a los mismos y la Inspección Educativa (criterio 1 de inscripción)

- Para la obtención del certificado en la actividad será necesaria la participación activa y una asistencia mínima del 85%, de acuerdo con la ORDEN ECD/579/2019, de 7 de mayo, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado no universitario.

Permisos de formación:

SE RECUERDA que si la asistencia a esta formación influye en el normal funcionamiento de la actividad docente, será necesario solicitar el permiso de asistencia a la actividad a través de la plataforma Paddoc, con una antelación mínima de 7 días hábiles anteriores a su inicio.

Esta solicitud deberá ser ratificada posteriormente por la Dirección del Centro Educativo a través de la aplicación GEB.(Orden ECD/439/2020 y ECD/441/2020 de 25 de mayo de 2020 del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte).

Gastos de desplazamiento: No se abonarán gastos de desplazamiento

Información:

Blog RAEPS: <http://redescuelasaragon.blogspot.com/>

Twitter: @epsAragon #RAEPS25, <https://twitter.com/epsAragon>